

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*Resolución de 27 de julio de 2017, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. Procedimiento Derechos Fundamentales 450/17 Sección 3.ª ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, sita en Prado San Sebastián, s/n, Edificio Audiencia, planta 6.ª, se ha interpuesto por Asociación Sindical de Profesores de Instituto de Enseñanza Secundaria de Andalucía recurso contencioso-administrativo núm. Procedimiento Derechos Fundamentales 450/17 Sección 3.ª contra la falta de contestación de la solicitud presentada el 23 de junio de 2017, rectificada por otro escrito de fecha 30 de junio de 2017, en la que se solicitaba la concesión de créditos horarios para la representación sindical conforme a lo establecido en la STS de 11 de marzo de 2013, así como contra la inmotivada inaplicación de la fórmula del cálculo horario ofrecida a las organizaciones sindicales que optan por el modelo de liberación completa conforme a la sentencia supraescrita, en las resoluciones de asignación horaria a PIENSA, para el curso 2017/2018.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para que, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de cinco días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 27 de julio de 2017.- El Secretario General Técnico, Pedro Angullo Ruiz.